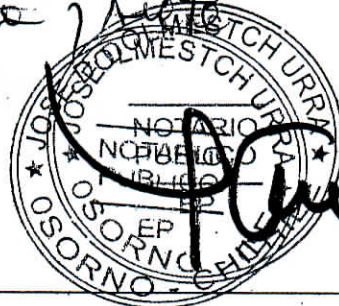




PRIMER BIMESTRE

REPERTORIO N°649-2015

Mdm.-

COMPRAVENTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

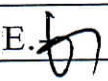
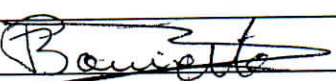
A

PABLITA ERICA BARRIENTOS CANCINO

En Osorno, República de Chile, a diecinueve de Febrero de dos mil quince, ante mí, **JOSÉ ROBINSON DOLMESTCH URRUTIA**, Abogado, Notario Público Titular de Osorno, de este domicilio calle Manuel Antonio Matta número seiscientos ochenta, comparecen: Como vendedora doña **PABLITA ERICA BARRIENTOS CANCINO**, chilena, soltera, comerciante, cédula nacional de Identidad y rol único tributario número ocho millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete guión cero, domiciliada en calle Santiago número quinientos veintiocho, Rahue Alto, Osorno, y por la otra parte como comprador don **JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA**, chileno, casado, contador, cédula nacional de identidad y rol único tributario número seis millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guión cero, en su calidad de alcalde y consecuentemente en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Corporación de Derecho Público, rol único tributario número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien raya seis, ambos con domicilio en calle Mackenna número ochocientos cincuenta y uno de Osorno, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas antes citadas exponen. **PRIMERO:** Doña **PABLITA ERICA BARRIENTOS**

1 **CANCINO**, es dueña de un retazo de sitio ubicado en esta ciudad,
2 calle Por la Razón o La Fuerza número seiscientos dieciocho, Po-
3 blación Rahue, y que deslinda: Norte, propiedad del vendedor en
4 diecisiete metros; Sur, Propiedad de Hugo Kahler, antes del ven-
5 dedor señor Werner en diecisiete metros; Este, en calle Por La
6 Razón o La Fuerza en nueve metros; Oeste, Club de Box Arturo
7 Prat, antes del vendedor señor Werner en nueve metros.- Lo ad-
8 quirió por compra a doña IRMA DEL CARMEN MATUS GA-
9 VILAN, labores del hogar, viuda, cédula nacional de identidad
10 número ocho millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos
11 raya uno; a doña MARIBEL DEL CARMEN MARDONES MA-
12 TUS, empleada, soltera, cédula nacional de identidad número diez
13 millones setecientos cincuenta y un mil quinientos uno raya uno, y a
14 doña ALEJANDRA DE LOURDES MARDONES MATUS, em-
15 pleada, soltera, cédula nacional de identidad número trece millones
16 setecientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y cinco raya K,
17 según escritura pública de fecha ocho de Junio del año dos
18 mil uno, otorgada en la Notaría Muñoz de Osorno. El título se en-
19 cuentra inscrito a fojas mil ochocientos cincuenta y nueve nú-
20 mero dos mil doscientos tres del Registro de Propiedad
21 correspondiente al año dos mil uno del Conservador de Bienes
22 Raíces de Osorno.- **SEGUNDO:** Por el presente instrumento doña
23 **PABLITA ERICA BARRIENTOS CANCINO**, vende, cede y
24 transfiere el inmueble individualizado a la **ILUSTRE MU-**
25 **NICIPALIDAD DE OSORNO**, quien compra, acepta y adquiere
26 para sí, debidamente representada, el inmueble individualizado en la
27 cláusula primera. **TERCERO:** Lo dispuesto en la cláusula anterior se
28 encuentra debidamente aprobado por el Concejo Municipal de
29 Osorno, según Certificado número veintiséis de fecha trece de enero de
30 dos mil quince, el que se inserta al final del presente instrumento.

1 **CUARTO:** El precio de la compraventa es la suma de **dieciséis mi-**
2 **llones de pesos**, los que serán cancelados una vez que se haya realizado
3 la debida inscripción en el Registro de Propiedad del Conservador de
4 Bienes Raíces de Osorno. **QUINTO:** La venta se hace como cuerpo
5 cierto, en el estado que actualmente se encuentra, el que es conocido y
6 aceptado por la parte compradora, con todos sus derechos, usos,
7 costumbres, servidumbres activas y pasivas, libre de hipote-
8 cas, gravámenes, embargos, deudas, litigios, condición o de-
9 rechos preferentes de terceros y respondiendo el vendedor
10 del saneamiento en conformidad a la ley.- **SEXTO:** Todos
11 los gastos e impuestos que se generen a causa o como conse-
12 cuencia del presente instrumento, serán de cargo de la com-
13 pradora Ilustre Municipalidad de Osorno.- **SEPTIMO:** Para
14 todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la
15 ciudad de Osorno, sometiéndose a la jurisdicción de sus
16 Tribunales de Justicia.- **OCTAVO:** La compareciente viene en
17 otorgar mandato especial e irrevocable a los abogados don **Hardy**
18 **Vásquez Garcés y doña Nicolle Ríos Saldaña**, para que éstos,
19 actuando conjunta o indistintamente, puedan concurrir a suscribir en
20 sus nombres y representación, uno o más instrumentos públicos,
21 privados o minutas que correspondan, con el único fin y objeto de
22 solucionar íntegramente cualquier eventual reparo u objeción que
23 pueda formular el Señor Conservador de Bienes Raíces competente,
24 en relación con las inscripciones que se le soliciten efectuar en mé-
25 rito al contrato y sus términos que da cuenta esta escritura o ya sea
26 para rectificar y obtener la correcta singularización de la propiedad
27 objeto del contrato que da cuenta esta escritura, de acuerdo a sus
28 títulos y/o antecedentes técnicos, legales anteriores o actuales, o
29 para obtener la correcta individualización de la parte vendedora, de
30 sus mandatos o apoderados y/o de las citas de inscripciones

1 conservatorias, incluso para que en el ejercicio de su mandato pueda
2 significar la modificación de los elementos esenciales de este con-
3 trato. Los mandatarios, quedan facultados por los mandantes para
4 requerir, del Conservador de Bienes Raíces competente, las inscrip-
5 ciones, subinscripciones, anotaciones y aclaraciones que sean proce-
6 dentes solicitar en mérito a lo señalado. **NOVENO:** La personería
7 de don JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA para com-
8 parecer en su calidad de alcalde y consecuentemente en repre-
9 sentación de la Ilustre Municipalidad de Osorno, consta de Se-
10 sión Constitutiva de Concejo Municipal de fecha seis de Diciembre
11 de dos mil doce, instrumento que no se inserta por ser conocido de
12 las partes a petición de éstas y por haberlo tenido a la vista el
13 Notario que autoriza. **DECIMO:** Se faculta al portador de copia
14 autorizada del presente instrumento, para requerir y firmar
15 las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que proce-
16 dan en los registros correspondientes en el Conservador de
17 Bienes Raíces de Osorno. Minuta redactada por la abogada
18 con domicilio en esta ciudad, doña Nicolle Ríos Saldaña. En
19 comprobante y previa lectura que se hizo en alta voz, firman
20 los comparecientes. Certifico que la presente escritura de
21 compraventa se anotó en el Repertorio bajo el número
22649...-2015.- DOY FE. 
23
24
25
26
27
28 1.- 
29 PABLITA ERICA BARRERA CANCINO
30 C.I.NAC.Nº 8274 687-0



BOLETA N° 279676
FECHA 25-3-2015

SE HIZO ENTREGA
DE FORMULARIO 2090
DEL S.I.I.

BOLETA N° 374676
FECHA 25-3-2015

CRÉDITO

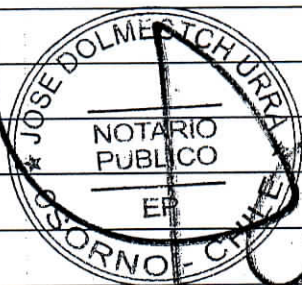
SE HIZO ENTREGA
DE FORMULARIO 2590
DEL S.I.I.

2.-
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
C.I.NAC. N° 6.304.905-0
p.p. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
RUT N° 69.210.100-6

JOSE DOMESTICH URRUTIA
NOTARIO
PÚBLICO
OSORNO - CHILE

Se insertan los siguientes los documentos: ILUS-
TRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. CONCEJO
MUNICIPAL. CERTIFICADO N° 26.- YAMIL
JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO
OSORNO, certifica que según consta del Libro de Actas
de Sesiones Ordinarias, bajo el número 03 del Concejo en
reunión sostenida el día 13 de ENERO de 2015, en virtud de las
atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 1 8.69S,
adoptó el siguiente acuerdo: Celebrar transferencia a título
oneroso (compraventa), del inmueble ubicado en calle Por
La Razón o la Fuerza N° 61 8, Población Rahue, de esta ciudad,
comuna y provincia de Osorno, de propiedad de la señora
Pablita Erica Barrientos Cancino, inscrita a fojas 1859

1 N°2203 del Registro de Propiedad del conservador de Bienes
2 Raíces de Osorno, correspondiente al año 2001, por un mon-
3 to avaluado en \$16.000.000.- Lo anterior, según lo señala-
4 do en el Ordinario N°09-R del 09.01.2015 de la Dirección de
5 Asesoría Jurídica. Se aprueba la moción por la unanimidad de
6 los señores Concejales asistentes. **ACUERDO N°28.-**
7 **OSORNO, ENERO 13 DE 2015. CONFORME.-** SERVICIO DE
8 **IMPUESTOS INTERNOS. CERTIFICADO DE AVALUO FIS-**
9 **CAL.** Comuna: OSORNO. Número de Rol: 813-1. Dirección o
10 nombre de la Propiedad: Por la Razón O 618. Destino de la Pro-
11 piedad: HABITACION. **AVALUO TOTAL: \$2.965.835.-** AVA-
12 **LUO EXENTO DE IMPUESTO: \$2.965.835.** Por Orden del Direc-
13 tor. Hay firma ilegible. Ernesto Terán Moreno. Subdirector de Ava-
14 luaciones.- **CONFORME.-** Esta hoja corresponde a la continuación
15 de escritura pública de compraventa entre **ILUSTRE MUNICIPA-**
16 **LIDAD DE OSORNO a PABLITA ERICA BARRIENTOS**
17 **CANCINO** otorgada en esta Notaría con fecha diecinueve de fe-
18 brero de dos mil quince. Repertorio número seiscientos cuarenta y
19 **nueve guión dos mil quince. DOY FE.**



28 Certifico que la presente copia es
29 Testimonio Fiel de su original

30 Osorno 26 MAR 2015



CERTIFICO: Que la presente hoja corresponde a la certificación de escritura de Compraventa suscrita por la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO** y doña **PABLITA ERICA BARRIENTOS CANCINO**, de fecha 19 de Febrero de 2015, Repertorio N° 649-2015, otorgada en la Notaría de don José Dolmestch Urrea de Osorno.-

Acreditado el cumplimiento del artículo setenta y cuatro, inciso primero del Código Tributario, se certifica que se practicaron las inscripciones que se señalan en los Registros que se indican:

1.- Anotada bajo el Repertorio N° 3723-2015, e inscrita hoy a fs. 1758 N° 1512 del Registro de Propiedad del año 2015.-

2.- Anotada hoy al margen de la inscripción de fs. 1859 N° 2203 del Registro de Propiedad del año 2001.-

Osorno, 27 de Abril de 2015.-



til
A,
le
n:
N-
y
a-
le
or
N
de
os
y
I-
ol
ez
ro
es
las
DS

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO
Oscar Aníbal Henríquez Marino

CERTIFICO: Que la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO** es dueña de un retazo de sitio ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle por La Razón o La Fuerza N° 618, Población Rahue, inscrito a su nombre a fs. 1.758 N° 1.512 del Registro de Propiedad del año 2015.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Revisados los índices del **Registro de Hipotecas y Gravámenes** durante treinta años hasta esta fecha; **Certifico:** que la propiedad individualizada precedentemente **no** registra inscripciones.-

CERTIFICADO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES

Revisados, igualmente, durante treinta años los índices del **Registro de Interdicciones y Prohibiciones**; **Certifico:** que la referida propiedad **no** registra inscripciones.-

GMS

OSORNO, 29 DE ABRIL DEL AÑO 2015.-

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
JORGE HENRIQUEZ GONZALEZ
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE



mil setecientos cincuenta y ocho

1758

REGISTRO PROPIEDAD AÑO 2015
FOJAS 1758 NUMERO 1512
CONSERVADOR BIENES RAICES DE OSORNO

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
JORGE HENRIQUEZ GONZALEZ
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

Número 1512
Compra
Ilustre
Municipalidad
de Osorno
a
Pablita
Erica,
Barrientos
Cancino
Repertorio
Nº 3723

B. 348499
C. 64895
COA

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

En Osorno, República de Chile, a veintisiete de Abril de dos mil quince.- La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, Corporación de Derecho Público, rol único tributario número sesenta y nueve millones doscientos diez mil cien guión seis, con domicilio en calle Mackenna número ochocientos cincuenta y uno, Osorno, es **dueña** de un retazo de sitio ubicado en esta ciudad, comuna y provincia de Osorno, calle Por La Razón o La Fuerza número seiscientos dieciocho, Población Rahue, y que deslinda: **Norte**, propiedad del vendedor en diecisiete metros; **Sur**, propiedad de Hugo Kahler, antes del vendedor señor Werner en diecisiete metros; **Este**, calle Por La Razón o La Fuerza en nueve metros; **Oeste**, Club de Box Arturo Prat, antes del vendedor señor Werner en nueve metros.- Lo adquirió representada por su Alcalde don **Jaime Alberto Bertín Valenzuela**, chileno, casado, contador, cédula nacional de identidad número seis millones trescientos cuatro mil novecientos cinco guión cero, del mismo domicilio que su representada, por compra a doña **PABLITA ERICA BARRIENTOS CANCINO**, chilena, soltera, comerciante, cédula nacional de identidad número ocho millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete guión cero, domiciliada en calle Santiago número quinientos veintiocho, Rahue Alto, Osorno, según escritura pública de fecha diecinueve de Febrero

de dos mil quince. Repertorio número seiscientos cuarenta y nueve guión dos mil quince, otorgada en la Notaría de don José Dolmestch Urta de Osorno.- Precio de la compraventa, la suma de dieciséis millones de pesos (\$16.000.000.-).- El título anterior se encuentra inscrito a fojas mil ochocientos cincuenta y nueve número dos mil doscientos tres en el Registro de Propiedad del año dos mil uno.- Certificado de Deuda de Contribuciones y Certificado número veintiséis de fecha trece de Enero de dos mil quince, otorgado por la I. Municipalidad de Osorno, se dejan agregados en el Anexo del Registro de Propiedad del dos mil quince, bajo el número dos mil setenta.- Rol 813-1.- Requiere doña Barbarita del Carmen Guzmán Ahengo.-

Doy fe.



OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
JOSÉ HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO OSORNO
CERTIFICO QUE AL MARGEN DE INSCRIPCION QUE EN COPIA PRECEDE O DEL CENTRO NO HAY CONSTANCIA QUE LA PROPIEDAD HAYA SIDO TRANSFERIDA O TRANSMITIDA
OSORNO 28 ABR. 2015

OSCAR ANIBAL HENRIQUEZ M.
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
TITULAR
JOSÉ HENRIQUEZ MARINO
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE - REEMPLAZANTE
OSORNO - CHILE

CERTIFICO : QUE LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.
OSORNO 28 ABR. 2015
C.B.R. y C.OSORNO y A. JUDICIAL

CONSERVADOR BIENES RAICES Y COMERCIO DE OSORNO

Abogado Oscar Aníbal Henríquez Marino
Fco. Bilbao N° 939 Osorno - Fonos: 642211000 - 642211020
E-mail: cbrosorno@gmail.com